



Municipalidad Provincial de
Barranca

“Año del Deber Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO 005-2007-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero del 2007, en la Estación Orden del Día, la conformación de la Comisión Especial de la XIII Semana Turística;

CONSIDERANDO;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de educación, cultura, turismo fomentar el turismo, y dar a conocer los recursos naturales que otorgan belleza a las jurisdicciones, restaurar el patrimonio histórico local y cuidar de su conservación, regular las instalaciones al turismo;

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca a institucionalizado la celebración de la Semana Turística, todos los años, con motivo de dar a conocer su Patrimonio cultural Histórico y sus hermosas playas, el cual permite a los turistas paz y tranquilidad durante la temporada de verano;

Que, estando próximos a celebrar la XIII Semana Turística 2007, es necesario conformar la Comisión de Trabajo, con la finalidad de brindar a la población y visitantes turistas una programación adecuada con la debida anticipación, debiéndose contar los recursos económicos correspondientes;

Que, la Regidora Provincial, Srta. Rosa Carrascal Torres, fundamenta su pedido en el sentido que se conforme la Comisión de la XIII Semana Turística de la Provincia de Barranca; la misma que contará con 03 integrantes, para lo cual se requiere el importe de S/. 8,000.00 Nuevos Soles, para solventar los diversos gastos que ocasionara la realización de las diversas actividades de la XIII Semana Turística, que se llevará a cabo del 19 al 28 de Enero del 2007,

Estando a las consideraciones expuestas, y con el voto unánime de los señores regidores presentes y con dispensa de trámite de lectura de Acta; se

ACUERDA:

ARTICULO 1: **DESIGNAR** a la Comisión Especial de la XIII Semana Turística de la Provincia de Barranca, lo cual estará integrada por:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| - Srta. Rosa Indira Carrascal Torres | Regidora Provincial |
| - Lic. Antenor Crosby Bravo Godoy | Regidor Provincial |
| - Lic. José Luís Quineche Arteaga | Regidor Provincial |

ARTICULO 2°.- **APROBAR** la Realización de la XIII Semana Turística de la Provincia de Barranca, del 19 al 28 de Enero del presente año, con un financiamiento de S/. 8,000.00 Nuevos Soles.

ARTICULO 3°.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizar la afectación presupuestal para el gasto correspondiente.

Dado en la casa Municipal a los Once días del mes de Enero del Dos Mil Siete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE